

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Agricultura
y la Alimentación



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Rome, Italy - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.net

CL 2010/46-LAC
Septiembre 2010

PARA: Puntos de contacto del Codex
Organismos internacionales interesados

DE: Secretaría, Comisión del Codex Alimentarius

ASUNTO: Solicitud de observaciones sobre las cuestiones planteadas por el Comité Ejecutivo en su 64.ª reunión y la Comisión en su 33.º periodo de sesiones en relación con:

- 1 La preparación del Plan estratégico revisado para 2013-2018;
- 2) los enfoques estratégicos que han de seguirse para la labor futura del Fondo Fiduciario del Codex

PLAZO: 15 de octubre de 2010

COMENTARIOS:

Para: Secretariado Comisión del Codex Alimentarius Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias Viale delle Terme di Caracalla 00153 Roma, Italia Fax: +39 06 5705 4593 Correo electrónico: codex@fao.org (preferiblemente)	Con copia a: Presidente del Comité, Dr. Francisco Ramos Gómez, Director General de Normas, Dirección General de Normas (DGN), Av. Puente de Tecamachalco 6, 2do piso, Lomas de Tecamachalco Sección Fuentes, C.P. 53950 Naucalpan de Juárez, Estado de México, México, Tels.: +52 (55) 57 29 94 80, +52 (55) 57 29 91 00, Ext.: 43220, 43218; Fax: +52 (55) 55 20 97 15; Correo electrónico: jalopez@economia.gob.mx , codexmex@economia.gob.mx (preferiblemente)
---	---

1) PREPARACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO REVISADO PARA 2013-2018

ANTECEDENTES

En su 64.ª reunión, el Comité Ejecutivo analizó la elaboración del Plan estratégico revisado para 2013-2018. El Comité recomendó que un grupo de trabajo electrónico integrado por el Presidente y los Vicepresidentes preparara un cuestionario o una propuesta revisada para un nuevo Plan estratégico, en función de las posibilidades, que se distribuiría en una carta circular para recabar observaciones y someterla a la consideración de todos los Comités coordinadores. La propuesta revisada se sometería a la consideración del Comité Ejecutivo en su reunión (Ref. ALINORM 10/33/3A, párrafos 54-55).

Cuestionario para el Plan estratégico 2013-2018 de la Comisión del Codex Alimentarius

Introducción

En su 33.º periodo de sesiones, la CAC encargó a la Mesa que preparara un cuestionario para pedir sugerencias a los comités coordinadores del Codex para el siguiente Plan estratégico para 2013-2018. Esto le brinda la oportunidad de contribuir a determinar el futuro del Codex. Sus respuestas ayudarán a la Mesa a elaborar un proyecto de Plan destinado a ser examinado por el Comité Ejecutivo y la Comisión. Queremos que el próximo Plan estratégico sea lo más pertinente y tenga la mayor visión de futuro posible en cuanto a su contenido, estructura y aplicación, y que sea acorde con los Planes estratégicos de la FAO y la OMS, según proceda y corresponda.

El Marco estratégico del Codex para 2003-2007 tenía seis objetivos: 1) Fomentar un marco reglamentario racional; 2) Promover la aplicación más amplia y coherente posible de los principios científicos y del análisis de riesgos; 3) Promover vinculaciones entre el Codex y otros instrumentos y convenios multilaterales de reglamentación; 4) Acrecentar la capacidad para responder con eficacia y rapidez a nuevas cuestiones, preocupaciones y novedades en el sector alimentario, 5) Promover la incorporación y participación del mayor número posible de Miembros; y 6) Promover la máxima aplicación de las normas del Codex.

Declaración de la Visión del actual Plan Estratégico 2008-13

La Comisión del Codex concibe un mundo que asegure los mayores niveles alcanzables de protección de la salud de los consumidores, incluida la inocuidad y calidad de los alimentos. A tal fin, la Comisión elaborará normas y textos afines convenidos internacionalmente y basados en principios científicos que cumplan los objetivos de protección de la salud de los consumidores y adopción de prácticas leales en el comercio alimentario, para su aplicación en las reglamentaciones nacionales y en el comercio internacional de alimentos.

Objetivos del Plan estratégico actual para 2008-13

1. Fomentar marcos reglamentarios racionales
2. Promover la aplicación más amplia y coherente posible de los principios científicos y del análisis de riesgos
3. Fortalecer la capacidad del Codex para la gestión de su trabajo
4. Promover la cooperación entre el Codex y las organizaciones internacionales pertinentes
5. Promover la participación efectiva del mayor número posible de miembros.

Algunas preguntas en relación con el Plan estratégico para 2013-2018 – Sírvase sugerir otras que considere importantes

- a) ¿Siguen siendo pertinentes los cinco objetivos actuales? ¿Qué cambios propondría usted (en su caso)?
- b) El Marco para 2003-2007 no incluía indicadores medibles, al igual que el actual Plan estratégico. ¿Debería incluir indicadores medibles el próximo Plan estratégico? ¿Es útil el actual formato tabular o sugeriría usted cambios? Por ejemplo, ¿es útil realizar un seguimiento de las actividades “en curso”?
- c) ¿Cuáles son los retos más importantes a los que se enfrenta el Codex? ¿Qué objetivos y actividades deberían incluirse en el próximo Plan para asegurarse de que dichos retos reciban la atención necesaria?
- d) Teniendo en cuenta que la participación de los países en desarrollo en la labor del Codex constituye actualmente un problema importante, ¿qué objetivos y actividades deberían incluirse en el próximo Plan para garantizar que esta cuestión reciba la atención necesaria en 2013-2018?
- e) Responden las estructuras y procedimientos vigentes del Codex de manera adecuada a las necesidades actuales de los miembros (es decir, varias opciones en relación con el “procedimiento de trámites”, examen crítico por el CCEXEC, etc.)? ¿Qué cambios podrían considerarse?
- f) La Comisión opera en un entorno de cambio y avance tecnológico. ¿Deberían reflejarse en el nuevo Plan estratégico cuestiones como las consecuencias del cambio climático para la inocuidad alimentaria, las nuevas tecnologías de producción como la nanotecnología, etc.? Si es así, ¿de qué manera?

PETICIÓN DE OBSERVACIONES E INFORMACIÓN

Se invita a los países de la región de América Latina y el Caribe y a las organizaciones internacionales pertinentes que gocen de la condición de observador en el Codex a que respondan a las preguntas (a) a (f) indicadas más arriba.

2) ENFOQUES ESTRATÉGICOS QUE DEBEN SEGUIRSE EN LA LABOR FUTURA DEL FONDO FIDUCIARIO DEL CODEX

INTRODUCCIÓN

En el Anexo 1 se resumen las conclusiones y recomendaciones del examen a mitad de período del Fondo Fiduciario del Codex y las conclusiones alcanzadas durante el debate del informe mantenido en la 64.ª reunión del CCEXEC y el 33.º periodo de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius. El informe completo del examen a mitad de período está disponible en el documento CX/CAC 10/33/14 Add. 1¹.

A raíz de la decisión adoptada por la CAC en su 33.º periodo de sesiones, se plantean cinco preguntas a continuación como base para el examen a mitad de período del Fondo Fiduciario del Codex.

La FAO y la OMS han recibido el encargo de aplicar las conclusiones del examen a mitad de período del Fondo Fiduciario del Codex y un paso importante consiste en reunir información y comentarios sobre cuestiones críticas en cada región, dado que se adopta la orientación estratégica y operacional del Fondo Fiduciario del Codex para los próximos seis años.

Pregunta 1: ¿Debería reducirse el énfasis otorgado al objetivo 1 en favor de los objetivos 2 y 3?

En términos generales, hay acuerdo en la necesidad de transferir gradualmente los recursos del Fondo Fiduciario del Codex del objetivo 1 a los objetivos 2 y 3 (ya que la calidad de la participación es un factor importante); sin embargo, el CCEXEC aconsejó que esta cuestión se abordase con cautela ya que la participación física sigue siendo un aspecto importante.

- *Se solicita a los miembros que aclaren sus expectativas e indiquen dónde debería ponerse el acento para su región. ¿Debería distribuirse por igual el volumen de la ayuda entre cada objetivo? ¿Qué criterios de elegibilidad deberían utilizarse para dar apoyo a los miembros del Codex sobre las actividades relacionadas con los objetivos 2 y 3? Toda indicación pertinente de la FAO y la OMS para el examen del proceso destinado a dar mayor peso a los objetivos 2 y 3 es bienvenida.*

Pregunta 2: Si la respuesta a la pregunta anterior ha sido afirmativa, ¿cuál es el ámbito específico del Fondo Fiduciario del Codex?

El CCEXEC y la CAC concluyeron que el Fondo Fiduciario del Codex debería seguir centrándose en la prestación de apoyo directamente relacionado con la participación en la labor del Codex. Los debates mantenidos en la CAC y el CCEXEC, así como las conclusiones del examen a mitad de período, sugieren que las actividades financiadas con cargo al Fondo Fiduciario del Codex para fortalecer los objetivos 2 y 3 deberían centrarse en "el fomento de la capacidad en el ámbito de las actividades relacionadas con el Codex" y no en sistemas más generales de control de los alimentos e inocuidad alimentaria. Es necesario definir y comprender mejor el alcance de este concepto.

- *Se pide a los miembros que informen de su visión y prioridades sobre el alcance de las actividades de fomento de la capacidad financiadas por el Fondo Fiduciario del Codex (por ejemplo, capacidad de negociación, fortalecimiento de las estructuras del Codex, elaboración de posiciones nacionales, etc.) y de los mecanismos que consideran adecuados para la ejecución de las actividades de fomento de la capacidad: Redes de excelencia, cooperación Sur-Sur, estudios de investigación, etc.*
- *Al asesorar a la FAO y la OMS sobre el ámbito específico o el alcance, se pide al Comité que indique claramente las actividades posibles en función de la experiencia adquirida y los enfoques que han tenido éxito en la región. También podría determinar las instituciones regionales o nacionales que podrían colaborar con el Fondo Fiduciario del Codex en actividades futuras.*
- *Los miembros también deberán considerar cómo se integran las actividades (en lugar de realizarlas por separado) financiadas por el Fondo Fiduciario del Codex para fomentar la capacidad en el Codex en la implantación general de sistemas de inocuidad alimentaria y de control de los alimentos a nivel nacional y regional. Podrían examinarse otras actividades en curso en la región para fortalecer la participación efectiva en el Codex, tales como las actividades de la FAO/OMS en la región, u otras actividades bilaterales.*

Pregunta 3: ¿Debería existir un mecanismo para continuar respaldando la participación física de los países que más lo necesitan (incluidos aquellos que ya superan los requisitos para ser beneficiarios pero que no pueden costearse la participación)?

El CCEXEC y la CAC observaron que algunos países que ya no cumplen los requisitos pueden tener dificultades para conseguir fondos a fin de seguir asistiendo a las reuniones del Codex. En el examen a mitad de período del Codex también se analizó esta cuestión y se recomendó que la Secretaría del Fondo Fiduciario del Codex realizara un seguimiento de la participación futura de los países que dejen de cumplir los requisitos en 2010-2011 y estuviera lista para tomar medidas correctoras si la participación disminuyera fuertemente.

¹ ftp://ftp.fao.org/codex/cac/cac33/cac33_14_Add1e.pdf.

² Fondo Fiduciario del Codex Objetivo 1: Ampliar la participación en el Codex.

Fondo Fiduciario del Codex Objetivo 2: Fortalecer la participación general en el Codex.

Fondo Fiduciario del Codex Objetivo 3: Mejorar la participación científico-técnica en el Codex.

- *¿Qué opina el Comité de la necesidad de un mecanismo para abordar la cuestión de la disminución de la participación física de los países (más necesitados) que ya no pueden ser beneficiarios y han demostrado que participan efectivamente en la toma de decisiones en el Codex, pero no logran hallar fondos para seguir apoyando dicha participación?*

Pregunta 4: ¿Deberían reconsiderarse los criterios empleados para distribuir el apoyo?

El Comité debería tomar nota de que el CCEXEC convino en que los criterios originales, basados en los de las Naciones Unidas, para poder optar al Fondo Fiduciario del Codex siguen siendo válidos y no deberían modificarse. Sin embargo, se indicó que podrían ser necesarios criterios adicionales para identificar a los países más necesitados a apoyo, especialmente como se ha hecho para alcanzar los objetivos 2 y 3.

- *¿Qué otros criterios podrían utilizarse para orientar al Fondo Fiduciario del Codex en la asignación de apoyo financiero a los 3 objetivos indicados?*

Pregunta 5: ¿Debería ampliarse la duración del Fondo Fiduciario del Codex?

Al considerar esta cuestión, el CCEXEC convino en que se debería conceder una mayor consideración a la evaluación de la participación de los países antes de realizar recomendaciones concretas para prorrogar la duración de dicho Fondo.

- *¿Cuáles son los puntos de vista del Comité sobre este tema, y cuáles son las cuestiones que deben tenerse en cuenta en su región para evaluar el impacto del Fondo Fiduciario del Codex?*

SOLICITUD DE COMENTARIOS E INFORMACIÓN

Se invita a los países de la región de América Latina y el Caribe y a las organizaciones internacionales pertinentes que gocen de la condición de observador en el Codex a que respondan a las cinco preguntas anteriores.

A. Resumen/Introducción al examen a mitad de periodo del Fondo Fiduciario del Codex

Tal como se indica en el Plan estratégico para 2008-2013 de la Comisión del Codex Alimentarius, entre noviembre de 2009 y marzo de 2010 se llevó a cabo un examen a mitad de periodo para evaluar el progreso y la sostenibilidad del Fondo por un equipo de evaluación externa independiente integrado por tres personas. Los criterios de selección del equipo, el proceso y el calendario de evaluación se hicieron constar en el 12.º informe de situación sobre el Proyecto y fondo FAO/OMS para promover la participación en el Codex, cuyo mandato figura en el documento CX/CAC-14 10/33 Parte 1-Anexo D.

El informe final del examen a mitad de período del Fondo Fiduciario del Codex está disponible en el documento CX/CAC 10/33/14 Add. 1. El equipo de evaluadores basó sus análisis y conclusiones en visitas a 12 países seleccionados como muestra representativa de los países beneficiarios del Fondo Fiduciario del Codex, entrevistas (casi 150 entrevistas realizadas en total) con las partes interesadas en la OMS, la FAO y los países donantes, y las encuestas distribuidas a los puntos de contacto del Codex y los beneficiarios del proyecto. Además, el equipo examinó informes anteriores de evaluación del Fondo Fiduciario del Codex, y la documentación generada por el sistema del Fondo Fiduciario del Codex.

Las principales conclusiones del examen a mitad de periodo fueron las siguientes:

- **Impacto - Se han producido cambios significativos en la labor del Codex a nivel nacional y regional** - Se han elaborado los marcos de las políticas y la mayoría de los países tienen políticas claras para la labor del Codex y la inocuidad alimentaria. Estos cambios se deben a muchos factores, entre los que destacan los intereses políticos y comerciales de los países afectados. Sin embargo, se ha considerado que la participación en reuniones financiada por el Fondo Fiduciario del Codex es un complemento útil de otras actividades, y a menudo el Fondo Fiduciario del Codex proporciona fondos que de otro modo no estarían disponibles. Por lo tanto, aunque el Fondo Fiduciario no haya constituido la única fuente de apoyo, ha sido un "catalizador" importante de estos cambios.
- **Coordinación regional – Uno de los cambios importantes se refiere al nivel de coordinación regional.** Se ha producido un aumento en el número de redes en las regiones y hay más actividades conjuntas de formación, lo que fomenta la adopción de posiciones comunes sobre cuestiones técnicas, así como políticas. A ello ha contribuido ampliamente la participación posibilitada por el Fondo Fiduciario del Codex.
- **Sostenibilidad – Los cambios en el marco institucional en torno a la inocuidad alimentaria y la salud se han considerado sostenibles en su mayoría.** Por lo que respecta al Fondo Fiduciario del Codex, en particular, esta conclusión hace referencia al marco de los comités nacionales y los puntos de contacto del Codex, que puede mantenerse si hay una voluntad política y administrativa para ello. El mantenimiento de la participación en las reuniones del Codex puede ser difícil para algunos países pequeños con ingresos bajos y algunos países con economías en transición, y la primera prueba real vendrá cuando un grupo numeroso de países menos adelantados dejen de cumplir los requisitos para poder optar el Fondo en 2011. Hasta ahora, sin embargo, hay datos que indican que algunos países han logrado financiar su participación al margen del Fondo Fiduciario del Codex cuando han quedado excluidos del mismo.
- **Alcanzar los objetivos** - El Fondo Fiduciario ha logrado su primer objetivo (se ha utilizado el 90% de los fondos para ello), y así es también como la mayoría de los donantes y otras partes interesadas han querido que se gasten los fondos. La evaluación reveló que hay un fuerte consenso entre las partes interesadas para que los tres objetivos sigan siendo pertinentes actualmente y que el Fondo Fiduciario del Codex emprenda actividades para hacer frente a todos ellos. Existe una necesidad urgente de desplazar paulatinamente los recursos hacia los objetivos 2 y 3 —y de definir actividades específicas—. Estas actividades deben complementar las actividades de otros proyectos y programas encaminados a fortalecer la capacidad del Codex, incluidos los de la FAO y la OMS. A medida que los países dejen de poder beneficiarse del Fondo en 2010, la Secretaría del Fondo Fiduciario y el Grupo Consultivo deberían estudiar opciones para vigilar la participación y posibles medidas correctoras en caso de que la participación caiga de forma dramática en 2011.
- **Eficiencia** - La eficiencia de la operación ha sido alta y se alcanzó el primer objetivo con muy pocos recursos humanos. Parece que este programa se gestiona a un costo menor que muchos otros.

Sobre la base de estas conclusiones, las principales recomendaciones que se desprenden del informe son las siguientes:

- 1) Centrarse en los objetivos 2 y 3 (Producto 2 esperado: Refuerzo de la participación general y Producto 3 esperado: Mejorar la participación científica y técnica en el Codex. Para obtener más información sobre los objetivos y los resultados esperados véase el documento resumen del proyecto resumido en el que se establece el Fondo Fiduciario del Codex en 2003³).
- 2) Centrarse en los países más necesitados – seguir la participación de los países que ya no podrán beneficiarse del Fondo en 2010 y 2011 y estar preparados para actuar en caso de fuerte disminución de la participación.
- 3) Encontrar la manera de hacer participar a otros países – los países que hayan dejado de cumplir los requisitos para optar al Fondo pueden tener otras funciones importantes que cumplir, por ejemplo, contribuir al fomento de capacidades a través de actividades de coordinación regional, orientación y hermanamiento.

³ http://www.who.int/foodsafety/codex/en/summary_proj_doc_e.pdf.

- 4) Continuar aplicando y elaborando los procedimientos de aplicación estricta – evaluar las necesidades reales de los países y examinar de manera rigurosa las solicitudes de participación.
- 5) Mantenerse centrado en la participación en el Codex como papel clave del Fondo Fiduciario del Codex – en particular, las actividades relacionadas con los objetivos 2 y 3 deberían estar centradas en la participación (es decir, la capacidad de participar efectivamente, el apoyo técnico y los insumos para la investigación en relación con la participación en el Codex).
- 6) Incrementar la colaboración con otros actores – el cambio de actividades a favor de los objetivos 2 y 3 aumenta las oportunidades de lograr sinergias en las operaciones, pero también el riesgo de duplicar esfuerzos.
- 7) Desarrollar los sistemas de seguimiento y evaluación del Fondo Fiduciario con el fin de planificar las actividades de evaluación externa con gran antelación.

B. Conclusiones del CCEXEC y la CAC

El informe del examen a mitad de periodo se presentó para su debate en la 64.^a reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius y el 33.^o periodo de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius.

El Comité Ejecutivo y la Comisión del Codex Alimentarius examinaron las cinco preguntas estratégicas siguientes:

- ¿Debería reducirse el énfasis otorgado al objetivo 1 en favor de los objetivos 2 y 3?
- Si la respuesta a la pregunta anterior ha sido afirmativa, ¿cuál es el ámbito específico del Fondo Fiduciario del Codex?
- ¿Debería existir un mecanismo para continuar respaldando la participación física de los países que más lo necesitan (incluidos aquellos que ya superan los requisitos para ser beneficiarios pero que no pueden costearse la participación)?
- ¿Deberían reconsiderarse los criterios empleados para distribuir el apoyo?
- ¿Debería ampliarse la duración del Fondo Fiduciario del Codex?

El Comité Ejecutivo concluyó lo siguiente:

- Hubo acuerdo general para reducir el énfasis otorgado al objetivo 1 en favor de los objetivos 2 y 3, entendiendo que tal cambio se debería enfocar con cuidado porque la participación era todavía un aspecto importante, e hizo notar que se debería considerar la calidad de la participación en cuanto al objetivo 2. Se llegó al acuerdo, asimismo, de que el Fondo Fiduciario no debería ser empleado cuando el fomento de la capacidad fuese llevado a cabo por la FAO y la OMS.
- El Fondo Fiduciario del Codex debería seguir centrándose en la prestación de apoyo que está directamente relacionado con la participación en la labor del Codex.
- En el contexto de la consecución del objetivo 2, se deberían aplicar criterios adicionales de manera flexible para determinar si los países necesitan apoyo, incluso si ya han dejado de cumplir los requisitos para ser beneficiarios del Fondo Fiduciario.
- Los criterios actuales de las Naciones Unidas empleados para clasificar a los grupos de países no se deberían modificar pero deberían elaborarse criterios adicionales que tengan en cuenta las necesidades de los países.
- Era muy probable que en el futuro hubiera necesidad de apoyo del Fondo Fiduciario, pero se debería prestar una mayor atención a la evaluación de la participación de los países (antes del final del proyecto) previamente a la formulación de recomendaciones concretas para prorrogar la duración de dicho Fondo. De este modo se debería disponer de los datos necesarios para tomar una decisión.

El texto íntegro de las deliberaciones y conclusiones figura en el documento ALINORM 10/33/3A⁴ (párrafos 118 a 144).

En su 33.^o periodo de sesiones la Comisión del Codex Alimentarius estuvo de acuerdo con las conclusiones del Comité Ejecutivo. Además, hubo acuerdo general en que el objetivo 1 se había cumplido en gran medida y que se debería pasar a hacer hincapié en los objetivos 2 y 3, y en particular, el objetivo 2 (asimismo, deberían realizarse comentarios específicos y un examen en los comités de coordinación sobre la ejecución). También se consideró importante apoyar el desarrollo de las estructuras nacionales del Codex para mantener la participación en el Codex y que debería prestarse especial atención a formas de apoyo alternativas a algunos países que ya no podían beneficiarse del Fondo pero no tenían medios para seguir participando. En el periodo de sesiones se acordó además que los comités coordinadores considerarían igualmente el examen a mitad de periodo basándose en las observaciones a una carta circular sobre las cinco cuestiones estratégicas que figuran más arriba.

⁴ ftp://ftp.fao.org/codex/alnorm10/al33_03Ae.pdf.